

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número <u>5</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0110-2026	
Nombre completo del contratista: Martha Niriedy Bedoya Cardona	
Documento de identificación: 66.759.771 de Palmira	
Nombre del supervisor: Karen Viviana Bobadilla Alzate	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – DATIC –	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha terminación
09/ene/2026	30/Jun/2026
Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN No. 1 por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS (\$11.326.000) MCTE.	
PRÓRROGA No. 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el día 30 de junio de 2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MCTE (\$22.652.000).

Modificación al Contrato: Adición No. 1 por Valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS MCTE (\$ 11.326.000).

Prórroga No. 1: Se amplía el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2026

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$33.978.000	\$5.663.000	\$22.652.000	\$5.663.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081692327 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 277336872 Operador: PAGO SIMPLE Fecha de Pago: 04/05/2026 Periodo de pago de la seguridad social: mayo de 2026

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

INFORME TÉCNICO
<p>Concepto Supervisor:</p> <p>La contratista realizó las siguientes actividades:</p> <p>Obligación contractual 1. Realizar y/o suministrar la información de manera oportuna para atender tanto los requerimientos de los organismos de control, como las auditorías que estén relacionadas con sus actividades contractuales y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, proposiciones, entre otros relacionados con la misionalidad del Departamento Administrativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Diligenció el Plan de Trabajo de Políticas Públicas alineado a la Política de Planeación Institucional, en el cual se contemplan los avances tanto en la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel -, en la cual el Departamento ejerce coordinación, como en las que el organismo es responsable de acciones con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG -. <p>Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1z9IZbkEnybkWL7updrgRhuwSyCK9HekM?usp=drive_link</p> <p>Obligación contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos de trabajo para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que benefician la gestión del Organismo y participar en las reuniones, capacitaciones y/o demás actividades en las que sea designada.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1. Participó en la mesa de trabajo Institucional convocada por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, con el objetivo de consolidar la Formulación de la Política Pública del Agua, en el Distrito de Santiago de Cali. <p>Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1EtQSKBoe_DVhrwgAoaD8XEBKDQuuPV-e?usp=drive_link</p> <p>Obligación contractual 3. Soportar el apoyo en el proceso de implementación y seguimiento tanto de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación – CTel –,</p>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

como de las responsabilidades del Organismo con las Políticas Públicas vigentes del Distrito de Santiago de Cali, que involucra: planeación y desarrollo de mesas técnicas y/o reuniones, elaboración de actas de reunión, comunicaciones, informes e instrumentos para consolidar, sistematizar y analizar información siguiendo los lineamientos del Departamento Administrativo de Planeación.

- 3.1. Participó en la reunión citada por la Secretaría de Cultura, con el objetivo de realizar la instalación formal del comité de la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO), presentar a los delegados designados por cada entidad, socializar los avances del proceso de formulación de la política pública y definir lineamientos de trabajo y cronograma de sesiones.
- 3.2. Participó en la Segunda Sesión del Comité de Seguimiento a la Política Pública y Erradicación de las violencias hacia las Mujeres, convocada por la Subsecretaría de Equidad de Género de la Secretaría de Bienestar Social, con el fin de abordar aspectos de seguimiento en el cumplimiento de metas de la política pública.
- 3.3. Proyectó oficio a la Subsecretaría de Equidad de Género sobre la delegación por parte de este Departamento Administrativo al Comité de Seguimiento a la Política Pública y Erradicación de las Violencias hacia las Mujeres.
- 3.4. Participó en la Mesa Técnica de la Política Pública para la Prevención y Abordaje Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle de Santiago de Cali (PPPAIFHC), convocada por la Secretaria de Bienestar Social con el objetivo de actualizar de manera concertada el Plan de Acción Cuatrienal de la Política Pública para la Prevención y el Abordaje Integral del Fenómeno Social de Habitabilidad en Calle de Santiago de Cali.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1NUBxhdhF-gZkMFzKkZIFkFxsJT0lli-h?usp=drive_link

Obligación contractual 4. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado. Enlaces Drive:
https://drive.google.com/drive/folders/14hICl_JWt0bD3TRNn8ld00aLp3q4YMLi?usp=drive_link
https://drive.google.com/drive/folders/1FWHyoF0gBhrBGcgjN9fgBi0dlbRDadNe?usp=drive_link
teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, se transfirió la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Obligación contractual 5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- 5.1. Participó en la capacitación en Riesgo Psicosocial - Comunicación Asertiva para promover habilidades prácticas de interacción que contribuyan al bienestar y a la reducción de factores de riesgo emocional y social en el trabajo.

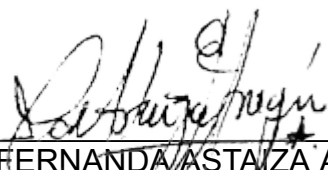
Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Or1TrzLFgcPf6ka7C-LH3G_zxgcj6Zmr?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo.
7. FIRMAS RESPONSABLES
 KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE Nombre y firma del Supervisor
 EMMA FERNANDA ASTAIZA ARAGÓN Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 25 de mayo de 2026.